

REPUBLICA DE COLOMBIA



FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONCURSO DE MÉRITOS No. 002 DE 2013 BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO
ABIERTO CON PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN
DEL MODELO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES.

ADENDA No. 1.

Fecha: 30 de octubre de 2013.

La Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012, Ley 1474 de 2011, y el numeral 1.21 del Pliego de Condiciones, expide la siguiente Adenda, la cual forma parte integral del pliego de condiciones del Concurso de Méritos No. 001 de 2013.

1. Se modifica el numeral 2.3.1.2.1. **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** del pliego de condiciones, el cual quedara así:

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado y ejecutado en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección un (1) contrato cuyo objeto sea:

- **CONSULTORÍAS y/o ACOMPAÑAMIENTO y/o IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Ó deberá acreditar que como mínimo ha celebrado y ejecutado en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección contratos cuyo objeto sea:

- **ANÁLISIS DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.**
- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO 27001.**
- **VALORACIÓN Y/O CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.**
- **EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE VULNERABILIDAD DE RED Y/O APLICACIONES DE LA INFORMACIÓN.**
- **DISEÑOS DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN.**

Handwritten signature and an arrow pointing to the right.

- **CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.**

Nota: El proponente debe acreditar por lo menos un (1) contrato de cada una de las descripciones anteriores. Ello será posible tanto mediante certificaciones individuales de contratos diferentes para cada una de ellas, como también mediante certificaciones de un mismo contrato en el que consten varias de las descripciones. También será posible que combine las alternativas anteriores, siempre que el resultado sea el exigido de acreditar por lo menos un contrato en cada una de las descripciones antedichas.

Se deberá acreditar la experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:

Mínimo: uno (1)

Máximo: seis (6)

CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V PARA LA CERTIFICACION: Cuya sumatoria de los contratos a certificar sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

Las certificaciones deben indicar las actividades y el valor de cada una de ellas. (Señaladas en el presente numeral)

Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) del año de suscripción del respectivo contrato certificado, a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

2. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor del presupuesto oficial (SMLMV año 2013) y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de

aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el numeral 1; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el numeral 1.

5. Aquellos Anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Se modifica el **ANEXO No. 3 A "EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECIFICA Y ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO-HOJAS DE VIDA"**, el cual quedara así:

ANEXO No. 3 A

"EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECIFICA Y ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO-HOJAS DE VIDA"

GERENTE DE PROYECTO Y ARQUITECTO DE SEGURIDAD

Nombre del oferente: _____

Nombre del la persona propuesta: _____

No. cédula de ciudadanía de la persona propuesta: _____

Profesión: El proponente deberá diligenciar la información requerida sobre el título profesional, el centro educativo, el número de la tarjeta profesional y la fecha de expedición de la misma.

Experiencia: El proponente deberá indicar el número de años de experiencia profesional y el centro educativo en el cual obtuvo el título profesional.

PROFESION	CENTRO EDUCATIVO	NO. DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: El proponente deberá marcar con una "x" el estudio complementario del gerente de proyecto y arquitecto de seguridad e indicar el centro educativo en el cual obtuvo el título.

ESTUDIO		CENTRO EDUCATIVO
---------	--	------------------

ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.		
MAESTRÍA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.		

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

(Cargos desempeñados, relacionados con el objeto del presente proceso contractual, teniendo en cuenta lo exigido en el pliego de condiciones)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NUMERO DE AÑOS

FORMACIÓN ADICIONAL CALIFICABLE: El proponente deberá marcar con una "x" el certificado o la especialización del gerente de proyecto y arquitecto de seguridad e indicar el centro educativo en el cual obtuvo el título

CERTIFICADO		CENTRO EDUCATIVO
CERTIFICADO PMP (PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL)		

ESPECIALIZACIÓN		CENTRO EDUCATIVO
ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		

CERTIFICACIÓN:

Yo, el abajo firmante certifico que, estos datos describen verazmente mis estudios y mi experiencia.

Adicionalmente, me comprometo a prestar mis servicios (diligenciar según corresponda), en el cargo arriba mencionado, designado por el Oferente, en caso que a éste se le adjudique el contrato para (Indicar según corresponda), y con una de dedicación: _____

NOTA: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva la facultad de revisar y validar la información aquí suministrada.

Firmo en señal de acuerdo, con plena conciencia de las consecuencias penales de la falsedad en documento, si los datos aquí registrados se apartan de la verdad.

Firma de la persona propuesta

Fecha (día/mes/año): _____

Nombre y Firma del oferente o representante autorizado del oferente
 Fecha (día/mes/año): _____

3. Se modifica el **ANEXO No. 4 - PROPUESTA ECONÓMICA**, el cual quedara así:

ANEXO No. 4
PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C., _____ de 2013

Señores
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 Oficina Asesora Jurídica Interna- Grupo de Licitaciones y Contratos
 Ciudad.

REF: Concurso de Meritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada No. 02 de 2013

El suscrito (*diligenciar*) obrando en nombre y representación de (*diligenciar*) conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, adelantado por la Entidad, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio unitario fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios en el Anexo Técnico No. 2 en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, así:

DESCRIPCION	VALOR BASE	DEDECACION	VALOR MES	MESES	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL EN PESOS
COSTOS DIRECTOS						
SERVICIOS PROFESIONALES						
GERENTE DE PROYECTO Y ARQUITECTO DE SEGURIDAD						
CONSULTOR SENIOR EN SEGURIDAD						
CONSULTOR ISO 20000						
CONSULTOR DE PRUEBAS						
ASESORES						
SUBTOTAL COSTOS SERVICIOS PROFESIONALES						

Handwritten signature/initials

SUBTOTAL COSTOS SERVICIOS PROFESIONALES + ASESOR										
OTROS COSTOS DIRECTOS										
SOFTWARE										
SOPORTE POST IMPLEMENTACIÓN										
COSTOS INDIRECTOS										
IMPRESIÓN INFORMES Y PAPELERIA, INSUMOS										
GASTO ADMINISTRATIVOS										
TOTAL COSTOS SERVICIOS PROFESIONALES + ASESOR + COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS										
TOTAL COSTOS SERVICIOS PROFESIONALES + ASESOR + COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS * (CON FACTOR MULTIPLICADOR)										
UTILIDAD										%
IMPREVISTOS										%
IVA										16%
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA										

NOTA 1: Presentación anexo No. 4:

1. El proponente deberá diligenciar el Anexo No.4 Propuesta Económica.
2. Sobre la Propuesta Económica, es importante señalar que aquel proponente que omita alguno de los elementos o los presente incompletos, la Entidad procederá de la siguiente manera:
 - 2.1 El presente anexo debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos, en el evento que se indique el valor cero "0" o la casilla se deje en blanco se considerará que el bien y/o servicio es sin costo para la Entidad, es decir, se considerará que el proponente ofertó los bienes y/o servicios pero a un valor cero (0), mas no, que no lo ofertó.
 - 2.2 En caso de omitirlo se entenderá ofertado a valor cero pesos (\$0).
 - 2.3 En caso de presentar la información solicitada incompleta, adicionada o modificada, se entenderá que la descripción del bien y/o servicio ofertado corresponde al señalado en el Anexo No. 2 "ANEXO TÉCNICO", del pliego de condiciones y/o adenda.

Por lo anterior, solicitamos y recordamos revisar y tener el suficiente cuidado y precisión en el diligenciamiento del Anexo No. 4 Propuesta Económica.

Nota 2: La Entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en el anexo No. 4, si a ello hubiere lugar.

Nota 3: El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana, sin centavos.

Nota 4: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien causa dicho impuesto, la entidad lo considerara incluido en el valor total unitario del bien ofertado y así lo aceptará el proponente.

Nota 5: Cuando el proponente no oferte algún bien y/o servicio señalado en el presente anexo quedara incurso en causal de rechazo.

Nota 6: Durante la ejecución del contrato no habrá lugar a reajustes en los precios unitarios ofrecidos por el proponente.



MARIA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General.

Revisó: Claudia Liliana Perdomo Estrada, Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Revisó: Jorge Hernán Muller, Coordinador Grupo de Licitaciones y Contratos.
Proyecto: Sergio Alejandro Gallego, Abogado Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

